



**Providencia**  
2016-2020

Teléfono: 2-27067000  
adquisiciones@cdsprovidencia.cl  
www.cdsprovidencia.cl

**ORDEN DE COMPRA**

Datos de Facturación

R.U.T.: 69.070.301-7  
RAZON SOCIAL : CORP. DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA  
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD  
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA 963  
**N° 1290-OC**

**\*\* Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura \*\***

Providencia, 08/03/2018

Señor (es) :VELARDE DONOSO HERNAN

Dirección : VILLA BUENA VENTURA, PJE. 6 #3416 F Rut : 7.361.391-4

Cargo Contable : 41041 CESFAM DR ALFONSO LENG (41041)

Código Presupuestario : 5152206001 Cargo Prog : 4001001 SALUD

Codiciones de Pago c/factura : C/F 30 DIAS

Fecha de creación : 08/03/2018 -- Fecha de despacho : 12/03/2018

N° Pedido 274 N° Solicitud 13 - 41041

Datos Entrega: Atención Sr. GISELA DIAZ

Teléfono:

Dirección de despacho : AV MANUEL MONTT 303

CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
1	SERVICIO DE TRASLADOS DE ANEXOS INCLUYE MATERIALES Y OBRA DE MANO OPCIONAL TELEFONO ANALOGO SEGÚN COTIZACIÓN N° 373	64.000,00	64.000
Son: Son: SETENTA Y SEIS MIL CIENTO SESENTA PESOS .-		NETO	64.000
Observación: TRASLADO DE ANEXO		DESCUENTO	
FORMA DE PAGO: VALEVISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO. SANTANDER. Esta ordende compra tiene vigencia hasta la fecha de despacho. La Corporación se reserva el derecho de recibir el producto o servicio fuera de plazo.		NETO FINAL	64.000
		I.V.A	12.160
		<b>TOTAL</b>	<b>76.160</b>



V\*B° Dirección  
*[Handwritten signature and date 9/13/2018]*

*[Handwritten signature]*  
Jefe de Adquisiciones

*[Handwritten signature]*  
Director de Administración y Finanzas

*[Handwritten signature]*  
Secretario General

**ENTREGA DE MERCADERÍAS Y RECEPCIÓN DE FACTURAS:** Todo producto o servicio debe ser entregado con factura y copia de Orden de Compra en los respectivos establecimientos donde se recibe el bien o servicio.

Verifique que su copia de la documentación, quede reflejada con recepción conforme por parte del establecimiento.

**CESIÓN DE CONTRATO :** El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender , ceder o transferir a terceros , a cualquier titulo , los créditos contra la corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

("Creador : CE ")